



ORDEN PRI/914/2022, de 8 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y Ftherapy Siglo XXI, SL, para la tramitación electrónica de la “solicitud conjunta” de ayudas de la política agrícola común y de otros procedimientos.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2022/7/0082, el Convenio de colaboración suscrito, con fecha 15 de enero de 2022, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y el Representante de Ftherapy Siglo XXI, SL, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/7/0082>.

Zaragoza, 8 de junio de 2022.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**